Institución Educativa Rural María Goretti
Desarrollo humano, feliz convivencia social
Aprobado por Res. 608 del 17/06/2005, modificado por Res. N° 204 del 15 de marzo del 2023 – Educación formal de Adultos
Aprobado por la Secretaría de Educación Municipal de Manizales según Resolución N° 1207 de Octubre 15 de 2010
DANE 217001001085 - NIT 810002807-4 - ICFES 122184 – Adultos 157917

Manizales, 3 de marzo de 2026

Señora
ELSA PIEDAD SANCHEZ GONZALES
Ciudad

REF.: ADJUDICACIÓN CONTRATO - INVITACIÓN PÚBLICA No. N° 1-2026

Mediante la presente la Institución le informa que, una vez realizado el Comité Evaluador de Ofertas en el que se analizó su propuesta, se decidió seleccionarlo para los servicios profesionales para sistematizar, analizar y reportar los informes y presupuesto se las operaciones correspondientes a la institución Educativa Rural María Goretti, conforme las NICSP; requeridos legalmente por los entes que ejercen el control administrativo y fiscal de las instituciones públicas y en general el cumplimiento de las obligaciones inherentes a la asesoría profesional, además de la presentación de la información en medios magnéticos al municipio (Impuestos, Retenciones, Industria y Comercio), a la DIAN, incluye el reporte al año siguiente de la vigencia anterior, además, actualización contable y presupuestal durante el año 2026.

A partir de la fecha lo invito a acercarse a la institución para que haga entrega de la documentación requerida para la legalización del contrato.

Notificación aceptación al contratista.

Agradecemos su atención a la presente.

ALEJANDRA IDÁRRAGA RINCÓN
24.334.278 de Manizales
Rectora

DOCUMENTOS PARA CONTRATACIÓN: Constitución de póliza - Póliza de cumplimiento